

Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024.**Sujeto Obligado:** Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca.**Objetivo:** Inicio de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2024 en el estado de Oaxaca.**ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 07 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado B, penúltimo y último párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 32, numeral 1, inciso a), fracción VI); 44, numeral 1, inciso j); 190; 191, numeral 1, incisos a) y d); 192, numerales 1, incisos c), e) y f), 2 y 3; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d), e) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 7, numeral 1, inciso d); 25, numeral 1, inciso k), 77, numeral 2; 78, numeral 1, inciso b); y 80, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), así como 37, 37 Bis, 38, 38 Bis, 39, 41, 235, numeral 1, inciso a); 254, 255, 256, 257, 289, numerales 1, inciso a) y 2; y 296, numerales 1 y 10 del Reglamento de Fiscalización (RF), en relación con el Acuerdo INE/CG177/2025 por el que se establecen los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro, los cuales establecen como atribución del Instituto Nacional Electoral (INE) la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, la cual se efectúa por medio de la Comisión de Fiscalización (COF) a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la cual tiene a su cargo la recepción y revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, generados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) y está facultada para requerir información y documentación comprobatoria de cualquier aspecto vinculado a este. En ese sentido y aplicando la normativa anterior, esta autoridad fiscalizadora privilegia las comunicaciones y diligencias por la vía electrónica.

En virtud de lo anterior, la notificación de la presente acta se hará vía electrónica mediante el SIF, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita los actos derivados del proceso de fiscalización que se ejecuta. Dichas actas deberán ser enviadas por el sujeto obligado debidamente firmadas a las siguientes cuentas de correo: veronica.luna@ine.mx, marabeli.munoz@ine.mx y gustavo.moralesl@ine.mx.

En ese sentido los firmantes se identifican como sigue: la C. Noema Iechelia Cleris Santos, en su carácter de Representante de Finanzas, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector _____ en conjunto de los/las CC. _____ y _____ en su calidad de testigos designados por la C. Noema Iechelia Cleris Santos, en su carácter de Representante de Finanzas del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, así como la L.C. Verónica Luna Flores, Subdirectora de Auditoría, la L.C. Marabeli Muñoz González, Jefa de Departamento de Auditoría y el L.C.P. Gustavo Morales León, Encargado de Despacho en el cargo de Enlace de Fiscalización en el estado de Oaxaca, quienes se identifican con credencial de empleado núm. 36076, 293723 y 237231 respectivamente, adscritas y adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024.	Sujeto Obligado: Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca.
Objetivo: Inicio de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2024 en el estado de Oaxaca.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 296, numeral 6 del RF, el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. I. David Ramírez Bernal, con oficio INE/UTF/DA/5276/2025 notificado a través del SIF el 20 de marzo de 2025; comunicó al sujeto obligado que designó como personal responsable de la revisión a los CC. Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Director de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; L.C. Mariana Orenday Penagos, Coordinadora de Auditoría; L.C. Verónica Luna Flores, Subdirectora de Auditoría; L.C. Marabeli Muñoz González, Jefa de Departamento de Auditoría y el L.C.P. Gustavo Morales León, Encargado de Despacho en el cargo de Enlace de Fiscalización en el estado de Oaxaca; asimismo, se integró un equipo de trabajo conformado por personal adscrito a la Dirección de Auditoría, el cual realizará junto con las personas mencionadas las tareas de revisión, ya sea en conjunto o de manera individual; mismos que se identifican como sigue:-----

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE EMPLEADO
Lizet Alvarado Ruiz	Abogada Fiscalizadora	2603
Mirna Ivonne Altamirano Raymundo	Especialista en Sistemas de Fiscalización	9439
Alberto Daniel Bermúdez García	Analista en Auditoría	36723
Rolando Atenco Vázquez	Analista en Auditoría	31341
Gloria Patricia Gutiérrez López	Auditora Senior A2	341128
Zirahí Ramírez Pérez	Auditora Senior A2	392405
María del Pilar Morales Ramos	Auditora Senior A2	452126
Paz Araceli Belmont Luna	Auditora de Fiscalización	9113
Ángel Alduncin Ferrusquía	Auditor de Fiscalización	322194
Enrique González Ramírez	Auditor de Fiscalización	179845
Leticia Venegas Martínez	Auditora de Fiscalización	35880
José Luis Jiménez González	Auditor de Fiscalización	347531
Berenice Morales Ventura	Auditora de Fiscalización	79121
Nallely Palma Bermejo	Auditora de Fiscalización	33556
Sandra Karina Montes Cureño	Auditora de Fiscalización	347359
Alfredo René Galván Chávez	Auditor Senior A2	4392
Anabel Charco Rosales	Auditora Senior A2	478720
Nancy Betsabe Vargas López	Auditora de Fiscalización	191151
José Diego Hernández López	Jefe de departamento de Auditoría	35108
Roberto Nares Zavala	Jefe de departamento de Auditoría	131193

Es importante señalar que el personal que se relaciona podrá ser sustituido y/o incrementado de acuerdo con las necesidades de la revisión, lo cual se le notificará en su momento mediante oficio. ----


Por tanto, se firma la presente acta de inicio de la revisión a la documentación soporte del informe anual

Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024.**Sujeto Obligado:** Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca.**Objetivo:** Inicio de la revisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2024 en el estado de Oaxaca.

sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del ejercicio 2024, presentado por el referido sujeto obligado en el SIF, adicionalmente, se le podrá solicitar toda la documentación relacionada con los ingresos y gastos que forman parte de su contabilidad. -----

Es importante mencionar que la revisión inicia a partir del 07 de abril de 2025 y concluye el 30 de octubre del mismo año, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 numeral 1, inciso b), de la LGPP y el acuerdo INE/CG177/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, donde se aprobaron los calendarios para la fiscalización. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta enviándola al personal designado por el sujeto obligado y firmando de conformidad los que en ella intervienen quienes al firmar lo hacen también por el recibo del tanto respectivo. -----

-----CONSTE-----**----- Todo lo testado en la presente acta, carece de validez -----****PERSONAL COMISIONADO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
C. Noema Icheña Cleris Santos
Representante de Finanzas
TESTIGO
TESTIGOc. María de Lourdes Jose Ramirezc. Blanca Estela Zavaleta Gwendulain**PERSONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**
L.C. Verónica Luna Flores
Subdirectora de Auditoría
L.C. Marabeli Muñoz González
Jefa de Departamento de Auditoría
L.C.P. Gustavo Morales León
Encargado de Despacho en el cargo de
Enlace de Fiscalización

FIRMADO POR: MUÑOZ GONZALEZ MARABELI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4522942
HASH:
E97911CC48FE5AFF54018A29F987BC6C2B688C3657E4CA
DB2891407D2CBA1483

FIRMADO POR: MORALES LEON GUSTAVO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4522942
HASH:
E97911CC48FE5AFF54018A29F987BC6C2B688C3657E4CA
DB2891407D2CBA1483

FIRMADO POR: LUNA FLORES VERONICA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4522942
HASH:
E97911CC48FE5AFF54018A29F987BC6C2B688C3657E4CA
DB2891407D2CBA1483